



# AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

Estimados vecinos:

Al objeto de informar a los ciudadanos sobre la oferta de la Asociación Femar para que el Ayuntamiento adquiera la propiedad de la Residencia de Mayores, procedo a emitir la siguiente nota informativa:

1. El día 27 de mayo recibí en mi correo electrónico una propuesta de la Presidenta de la Asociación Femar en la que solicita que el Ayuntamiento adquiera la propiedad de la Residencia de Mayores.
2. La Asociación Femar y la Residencia de Mayores se encuentra en la actualidad en una situación muy delicada financieramente, en la que los ingresos por su actividad son inferiores a los gastos por el mantenimiento y la amortización de la deuda pendiente. A esta situación se ha llegado por las decisiones empresariales tomadas por los responsables de la Asociación.
3. El Equipo de Gobierno que presido ha intentado, en la medida de las posibilidades financieras del Ayuntamiento, flexibilizar los pagos a la Residencia de Mayores por los servicios prestados a los usuarios de las plazas concertadas de válidas y las asistidas, convenidas con la Asociación Femar. Con la finalidad de que pudieran afrontar pagos pendientes (nóminas, seguridad social, proveedores, etc.), hasta la fecha se le han adelantado la mayor parte de los pagos previstos para el año 2017 (132.858 € hasta hoy), opción que está contemplada en el último convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Asociación Femar.
4. Estamos preocupados por el futuro de los mayores actualmente alojados en la Residencia, pues la mayor parte de ellos, al igual que sus familiares, querrán permanecer en su entorno habitual. Así mismo nos preocupa la continuidad de los puestos de trabajo generados en la Residencia.
5. Nuestra principal preocupación es la correcta gestión de los recursos públicos municipales y a ello nos debemos. Por ello deseo transmitir a todos los vecinos que en ningún momento se tomarán decisiones que pongan en riesgo la estabilidad financiera del municipio.

Hasta la fecha hemos adoptado las siguientes iniciativas:

- a) Se ha solicitado a una empresa auditora una revisión legal de la situación de la Residencia de Mayores y de la Asociación Femar, propietaria de la misma. Es decir hemos encargado una “auditoría” para conocer la situación real de la Residencia y su viabilidad.



# AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

- b) Se ha puesto en funcionamiento una Comisión de Estudio para que realice un informe sobre la mejor forma de intervención de este Ayuntamiento en la Residencia de Mayores de Femar y lo eleve a la Alcaldía para la posterior deliberación en el pleno de la Corporación.
6. Una vez efectuado el informe de la Comisión de Estudio y con los resultados y recomendaciones de la revisión legal (auditoría) encargada, el Equipo de Gobierno elevará a la Alcaldía la decisión adoptada para su posterior deliberación en un Pleno de la Corporación al que se solicitará una mayoría cualificada para la aprobación. Posteriormente se abrirá un período de exposición pública en el que los ciudadanos que lo deseen podrán alegar, oponerse o recurrir la decisión adoptada.
7. Espero que esta nota sirva para aclarar las inquietudes que puedan tener los vecinos de Logrosán respecto a la situación que se nos ha planteado, y pueden tener la seguridad que sea cual sea la decisión que se adopta finalmente, prevalecerán los intereses generales del municipio y que todo el proceso se realizará con la mayor transparencia.

En Logrosán, a 21 de Junio de 2017.  
Fdo.: Juan Carlos Hernández Martínez.  
Alcalde de Logrosán